

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo.

Congreso de los Diputados, a 7 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Nacional de Salvamento Marítimo fue creada en base al apartado 4 del artículo 87 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, como órgano de coordinación para facilitar la participación de las Administraciones Públicas competentes en la planificación y en el seguimiento de los objetivos comprendidos en la misma. Su composición y funciones se determinaron mediante el Real Decreto 1217/2002, de 22 de noviembre, por el que se determinan la composición y funciones de la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo.

Sin embargo, según la información disponible por parte del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo no solo no se ha reunido a lo largo de 2017, sino que no lo ha hecho en los años 2012 al 2016, pese a que se prevén reuniones, con carácter ordinario, al menos una vez al año.

Por otra parte, pese a que se prevé la existencia de un reglamento interno dictado por la propia Comisión, no se tiene constancia de la existencia de dicho reglamento.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no se han celebrado reuniones de la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo desde el año 2012?
2. En el caso de que el motivo haya sido la coyuntura política de estos años, ¿por qué motivo no se han celebrado reuniones en 2017 pese a que han transcurrido casi 12 meses desde la constitución del Gobierno?
3. ¿Considera el Gobierno que se pueden cumplir correctamente las funciones encomendadas a la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo si esta no se convoca?
4. ¿Cómo puede garantizar el Gobierno que se cumplen correctamente las funciones encomendadas a la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo si esta no se convoca?
5. ¿Por qué no se ha redactado todavía el reglamento de la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo?

6. ¿Se ha reunido el Comité Ejecutivo de Salvamento Marítimo, órgano de apoyo a la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo, encargado de preparar las reuniones de ésta y efectuar el seguimiento de sus decisiones, desde el año 2012?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuántas veces, cuándo y con qué objetivo?
 - b. En caso negativo, ¿por qué no?
7. ¿Sigue activa la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuándo piensa el Gobierno convocarla?
8. ¿Se han constituido ponencias de trabajo, tal y como se prevé que se pueda hacer?
 - a. En caso afirmativo, ¿cuántas y con qué finalidad?
9. ¿Qué informes y documentos ha emitido la Comisión Nacional de Salvamento Marítimo desde su creación?



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos